



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 500/2015.- **0100**

México D.F. a 13 de febrero de 2015

MAESTRO
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Jalisco**, para el presente ejercicio fiscal, un subsidio federal de **\$61'365,749.00 (Sesenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, para atender una matrícula de 4,725 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO	MATRÍCULA POR ATENDER
de Jalisco	\$ 42,494,435.00	3,368
de la Zona Metropolitana de Guadalajara	\$ 18,871,314.00	1,357
T O T A L	\$ 61,365,749.00	4,725

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$61'365,749.00 (Sesenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anexo al presente encontrará el convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el respectivo convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que deberá devolver dicho convenio antes del 23 de marzo, con el fin de evitar la suspensión de las ministraciones a dichas instituciones.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Mtro. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

C.c.p. **Lic. Emilio Chuayffet Chemor.**- Secretario de Educación Pública

Mtro. Marco Antonio Abaid Kado.- Oficial Mayor

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Arreola Soria.- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Dr. Víctor González Álvarez.- Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco

Mtro. Alberto de la Mora Gálvez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Dr. José Luis Castellanos González.- Delegado Federal de la SEP en el Estado de Jalisco